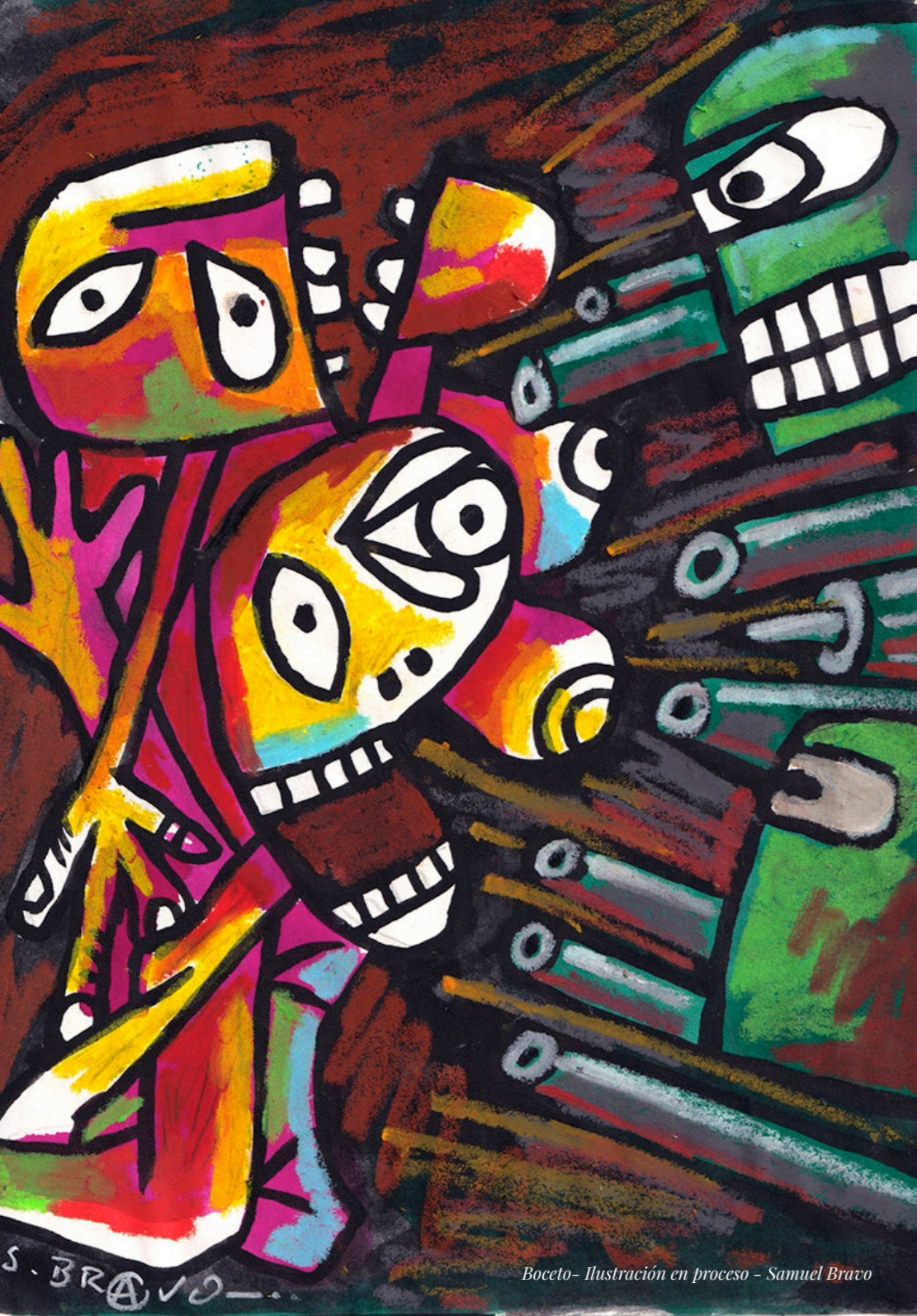




SUR DEL ORINOCO, SOBERANÍA PERDIDA

¿Quién socavó la soberanía?, así como se socavó el río y la dignidad de los pueblos de Guayana





Boceto - Ilustración en proceso - Samuel Bravo

Minerales de conflicto es una publicación de análisis sobre los acontecimientos y sucesos que se desarrollan en la zona denominada Arco Minero del Orinoco (AMO) y el territorio ubicado al sur del río Orinoco, que toma en cuenta los siguientes aspectos críticos: los actores involucrados, la situación de derechos de las comunidades indígenas y demás pobladores al Sur del Orinoco, el contexto ambiental y aquellos relativos a los conflictos socioambientales. La misma es realizada por el equipo de investigación de CERLAS en colaboración con la Plataforma Contra el Arco Minero.

TABLA DE CONTENIDO



4 INTRODUCCIÓN



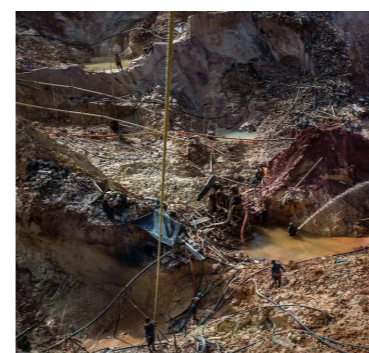
8 TUMEREMO E IKABARÚ
Dos caras de la misma violencia



13 CRIMEN Y SAQUEO



17 NEGOCIO DEL ORO
Institucionalización de una economía mafiosa



21 CONCLUSIONES
Sur del Orinoco, soberanía perdida



24 LÍNEA DEL TIEMPO
Cronología de un crimen



25 REFERENCIAS

Venezuela, junio del 2020

Minerales de conflicto Nro. 1 - Sur del Orinoco, soberanía perdida

CERLAS - PLATAFORMA CONTRA EL ARCO MINERO DEL ORINOCO
Equipo de investigación - Minería en Venezuela

Diseño y diagramación
Keyla Brando

Ilustración de la portada
Samuel Bravo

 <http://www.fundacioncerlas.org/>

 @CERLAS_Vzla
@NoAlArcoMinero

 @cerlas
@plataformacontraelamo

 contacto@fundacioncerlas.org
plataformacontraelamo@gmail.com

1

Mineros se preparan para irse a pie a una mina de oro tras bajar de un autobús en El Callao, Venezuela, el 13 de mayo del 2019. El grupo es oriundo del Norte de Venezuela, pero, como muchas personas, llegaron para intentar ganar algo de dinero en las peligrosas localidades mineras, sumidas en la criminalidad del estado Bolívar, en la zona Suroriental del país.



Foto: © 2019 Michael Robinson Chavez / Getty Images

INTRODUCCIÓN

El 45% del territorio de Venezuela se ubica al sur del río padre, el Orinoco. Localizados en esta inmensidad, los estados Amazonas, Bolívar y Delta Amacuro (que conforman la región Guayana) están provistos de numerosas fuentes de agua dulce, ecosistemas rebosantes de biodiversidad y endemismo, con vegetación variada donde predominan bosques amazónicos de gran desarrollo y complejidad, además de la

presencia de relieves singulares como los “tepuyes” con ecosistemas igualmente singulares y endémicos, entre otros espléndidos paisajes. Estos inmensos parajes son a su vez territorio de 27 pueblos indígenas ancestrales (de acuerdo con su filiación lingüística)¹.

Los suelos de esta región son también el asiento de extensos yacimientos de

minerales metálicos y no metálicos. Dicho territorio ha sido objeto de tentativas de extracción gubernamental desde la época colonial, especialmente en el caso la minería aurífera, aunque es en el siglo XIX cuando se inicia propiamente la explotación comercial de algunos yacimientos en Guayana y a mitad del siglo XX se formalizan y se establecen

¹ Véase mapa de pueblos indígenas al sur del Orinoco, Fuente: Freire y Tille_ 2007. Minería, guerrilla y enfermedades: el legado de la revolución a los indígenas de la Reserva de Biosfera Alto Orinoco Casiquiare, Amazonas Venezolano

importantes industrias básicas, con participación del Estado y sectores privados nacionales y extranjeros. A pesar de su tecnificación y profesionalización, el sector minero de la etapa llamada como Cuarta República (1960 - 1998) presentó problemas de fondo en términos de su rentabilidad, transparencia, sistema de concesiones y verdadero objetivo social. Con la supuesta intención de reformarlo, en la llamada Quinta República (1999 - presente) se establecieron políticas públicas que resultaron erradas y dicho sector se fue desmantelando progresivamente. Se caracteriza en la actualidad por una situación de desorden, confusión, corrupción y criminalidad sin precedentes en el país. La extracción minera hoy día está centrada fundamentalmente en el oro, diamantes y coltán.

Es bien sabido que en los estados Bolívar y Amazonas se ha practicado minería de oro a pequeña escala (en gran parte ilegal) por décadas, específicamente en áreas muy localizadas y con impacto ambiental relativamente reducido y controlado. Sin embargo, en los últimos 15 años y de forma cada vez más acelerada, la minería ilegal de oro, pero también de coltán y diamantes, a mediana escala, y de alto impacto ambiental y sociocultural, se ha ido expandiendo e incrementando en todo el territorio guayanés. Múltiples investigaciones indican que los operadores actuales de la minería ilegal al sur del río Orinoco son grupos arma-

dos ilegales, procedentes de Colombia, junto a organizaciones criminales delictivas nacionales, que operan en una relación de complicidad con componentes de las fuerzas de seguridad del Estado venezolano y de altos sectores políticos del gobierno nacional y regional.

Este auge de la minería de oro es explicado en parte por el incremento sostenido de la demanda mundial y de los precios del oro a nivel internacional desde el año 2000. También es consecuencia de la debacle económica del país expresada en la progresiva destrucción del aparato productivo, tanto estatal como privado; catástrofe en la que fue sumergida Venezuela debido a decisiones políticas equivocadas tomadas desde mediados de la primera década del 2000, y cuyas consecuencias comenzaron a sentirse fundamentalmente a partir de 2011.

Ante este escenario el gobierno venezolano resuelve crear la Zona de Desarrollo Estratégico Arco Minero del Orinoco, (desde ahora en el texto Arco Minero del Orinoco: AMO), el 24 de febrero del 2016, de acuerdo con el decreto N° 2.248, con el objetivo de obtener una fuente alternativa de ingresos. No obstante, pese a que el discurso oficial se centraba en la promesa de “reorganizar la minería” y “dignificar al pequeño minero”, desde su primer año de ejecución ha provocado la expansión acelerada de la minería in-

El desmantelamiento del aparato productivo coincide con los múltiples problemas de la estatal petrolera PDVSA (desplome de la producción, caída de los precios, desinversión, endeudamiento y corrupción generalizada). Las sanciones financieras por EE.UU. en 2018, endurecidas en 2019¹, han agravado esta situación al limitar el ingreso de divisas al país.

¹ ¿Qué sanciones pesan actualmente sobre Venezuela?
<https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sanciones-pesan-actualmente-sobre-venezuela/a-47544148>



Madres y esposas de los mineros realizaron una protesta con pancartas alusivas al vínculo entre el comandante del Ejército Ernesto Solís y la guerrilla, además de denunciar las cientos de desapariciones.

<https://cronica.uno/familiares-de-mineros-en-tumeremo-exigen-justicia-por-400-desapariciones/>

Foto: Jhoalys Siverio

formal (a pequeña y mediana escala). Ha ocupado inclusive espacios que nunca antes habían sido invadidos, como territorios indígenas y áreas protegidas.

Lo que impera al sur del Orinoco es la minería informal a manos de diversos actores que administran las minas sin ningún tipo de control institucional, y al estar imbricada en tramas criminales, parte de la institucionalidad estatal se ha transformado en un actor más en la disputa territorial vinculada a las actividades extractivas. Además de la extracción minera, contaminación y despojo territorial, los minerales son contrabandeados, lo que fortalece aún más a las estructuras criminales participantes.

En lo que sigue, describiremos una serie de sucesos de orden criminal que ocurrieron entre 2019 e inicios de 2020 en el territorio venezolano ubicado al sur del río Orinoco y que han recrudecido el control militar. Resulta inevitable preguntarnos ¿Quién gobierna al sur del Orinoco?



Foto: Jhoalys Siverio

Habitantes de Tumeremo, Bolívar, esperaron la llegada de los fiscales que atenderían las denuncias sobre las desapariciones, el exceso de fuerza por parte de los organismos de control del Estado y los asesinatos.

<https://cronica.uno/tumeremo-no-descansa-de-la-guerra-por-el-oro-y-el-ejercito-da-ultimatum-de-desalojo/>

2

TUMEREMO E IKABARÚ: DOS CARAS DE LA MISMA VIOLENCIA

Tumeremo e Ikabarú son dos poblaciones del estado Bolívar en las que se practica la minería. Tumeremo al oeste de la entidad es la capital del municipio Domingo Sifontes, mientras que Ikabarú es una población al sur del estado, perteneciente al municipio Gran Sabana, al oeste de Santa Elena de Uairén (capital municipal), que está incluida como *Bloque Especial* en el decreto N° 2.248 del

AMO dentro del territorio Pemón.

Ambas localidades han vivido episodios de violencia. Los habitantes son las víctimas en las luchas entre bandas, los militares y el brazo armado del gobierno (llamados oficialmente “colectivos”). En el 2019, protagonizaron varios de los hechos más violentos y lamentables ocurridos en el territorio al Sur del Orinoco.

2.1 Caso Tumeremo

El Observatorio Venezolano de Violencia declaró que en el sur de Bolívar: “Desde el año 2016 han ocurrido una docena de masacres vinculadas con la explotación de oro, masacres que han cobrado la vida de 107 personas”¹, así también han recibido denuncias de mineros que advierten la presencia de guerrilleros del ELN en Tumeremo. Dichas declaraciones permiten entender el panorama violento que caracteriza a la región. Aquí vale la pena recordar la “Masacre de Tumeremo”, ocurrida el 4 de marzo de 2016, donde desaparecieron 28 mineros, hecho que el gobernador oficialista de ese entonces, Francisco Rangel Gómez, negó públicamente².

Los casos más recientes han revelado con la denuncia pública la violencia ejercida hacia mineros.

La denuncia pública de los casos más recientes han revelado la magnitud de la violencia ejercida contra los mineros y habitantes de Tumeremo. En septiembre de 2019, familiares de mineros denunciaron la desaparición y/o asesinato de más de 400 mineros ocurrida en los últimos 3 años, en la sede de la Fiscalía en Puerto Ordaz. Estas personas acusaron directamente al comandante del Ejército Ernesto Solís Mares (comandante del Batallón 512 de Infantería de Selva G/D Tomás de Heres, Fuerte Tarabay) como el responsable, y señalaron que él mismo facilitó la pre-

sencia de la guerrilla en la zona. Durante el 2019 los pobladores exigieron la renuncia de Solís, pues lo acusan que desde su llegada, tres años atrás, han vivido en una permanente zozobra³.

El 3 de diciembre del 2019, una comisión nacional del Ministerio Público se trasladó a Tumeremo para investigar las acusaciones contra el comandante Solís. Esperaban los familiares de las víctimas en las calles del pueblo, con pancartas en modo de protesta, la oportunidad de poner al tanto a los funcionarios públicos sobre los atropellos cometidos por parte del comandante Solís y el Ejército⁴, pero esto no ocurrió. Solís en represalia dio un ultimátum a los mineros. Ordenó que todas las minas en Tumeremo debían ser desalojadas antes del 20 de diciembre⁵, declaraciones que generaron profunda preocupación en la comunidad de Tumeremo, pues toda la vida económica del pueblo depende de las minas.

El aumento de la hostilidad y las tensiones entre el Ejército, los pobladores, los denominados “sindicatos” y “colectivos”, y los grupos guerrilleros continuaron durante meses. El pasado 6 de abril de 2020 fueron asesinados de múltiples disparos el teniente coronel Ernesto Solís Mares y el sargento de segunda Gustavo Flores. Aunque ambos homicidios no se han esclarecido todavía, la forma como ocurrieron y los antecedentes del 2019 evidencian una pugna sangrienta de choques y complicidades entre factores de poder.

¹ OVV Bolívar muestra preocupación por la violencia en las zonas mineras.

<https://runrun.es/noticias/365176/ovv-bolivar-muestra-preocupacion-por-la-violencia-en-las-zonas-mineras/>

² 2016. Luego de la masacre de marzo, el Estado activó la Operación para la Liberación del Pueblo “OLP” en Bolívar, que dejó aún más asesinatos. En palabras del diputado Américo De Grazia: “Ahora, los asesinatos no sólo los cometen los pranes o los criminales de las minas, sino también las OLP, y luego dicen que murieron en supuestos enfrentamientos. La muerte es lo que sigue operando en las minas”.

10/09/2017. Enfrentamiento entre el Ejército y un grupo armado deja 11 muertos.

14/10/2018. Enfrentamiento entre ELN y la banda El Coporo en mina Corre Gente deja 7 muertos. Familiares denunciaron que los cuerpos fueron trasladados al Fuerte Tarabay. Posterior a esta masacre, el Ejército, por órdenes del comandante Solís, ocupó 30 minas ubicadas en Tumeremo. <https://efectococuyo.com/sucesos/siete-victimas-del-tiroteoen-mina-de-tumeremo-tienen-un-solo-tiro-en-la-cabeza/>

³ Silverio, J. (2019). Familiares de mineros en Tumeremo exigen justicia por 400 desapariciones.

<https://cronica.uno/familiares-de-mineros-en-tumeremo-exigen-justicia-por-400-desapariciones/>

⁴ Además de los asesinatos y las desapariciones de los mineros en Tumeremo, también denuncian otros hechos perpetrados por oficiales del Ejército: “Se meten en las casas a robar la comida, el oro, los celulares. Hay muchas mujeres que han sido violadas, reiteraron los pobladores”.

Silverio, J. (2019). <https://cronica.uno/tumeremo-no-descansa-de-la-guerra-por-el-oro-y-el-ejercito-da-ultimatum-de-desalojo>

⁵ Ídem.

2.2 Caso Ikabarú

Ikabarú es una comunidad mixta (indígena y no indígena), que tiene una población de aproximadamente 2.500 personas. Desde hace varios años parte de su actividad económica se concentra en la minería aurífera. Ikabarú es el sector N° 7 del pueblo Pemón. Posee desde 2013 un Título de Propiedad Colectiva del Hábitat y Tierra de los Pueblos Indígenas. La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y la Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas facultan a los pueblos indígenas, y a sus autoridades propias, a ser garantes y administradores de su territorio.

En la noche del 22 de noviembre del 2019 la población de Ikabarú fue testigo de un hecho violento de gravedad, cuando un grupo de individuos fuertemente armados dispararon a diestra y siniestra contra los habitantes de la zona. El ataque causó múltiples heridos de bala y 8 personas asesinadas, entre los que se encontraban los hermanos Cristian y Cristóbal Ruiz Barrios, quienes presuntamente manejan las minas de oro del pueblo⁶.

La comunidad de Ikabarú repudió la masacre y la inacción del comando de la Guardia Nacional que se ubica en el pueblo. Una semana antes los pobladores habían sido advertidos de una posible incursión armada, siendo de amplio conocimiento de la Guardia Nacional Bolivariana, la cual no hizo presencia para labores de vigilancia y protección. De igual manera, no se explican cómo pasó inadvertidamente el grupo armado a la comunidad si existe vigilancia permanente en la zona por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, luego de los sucesos acaecidos en febrero de 2019 en Santa Elena de Uairén. Inclusive uno de los fallecidos fue un oficial de dicho componente.

⁶ (n.d.). Hallan cuerpos de hermanos asesinados en masacre en mina de Ikabarú.

<https://talcualdigital.com/fiscalia-registra-6-muertos-en-masacre-de-pemones-en-ikarabu/>

⁷ Comunicado oficial de las autoridades legítimas del pueblo indígena Pemón del sector VI Akurimö (Santa Elena de Uairén).

<http://revistasic.gumilla.org/2019/comunicado-oficial-de-las-autoridades-pemon-ante-la-masacre-de-ikabarú/>

“Los indígenas denuncian que no se trata de una ‘pelea entre bandas’, sino del modelo extractivista minero, promovido desde el gobierno, que se expande por todo el país y que en el estado Bolívar tiene su punta de lanza con la minería aurífera” (Vitti, 2019).

El gobierno promueve la criminalidad para propiciar el desplazamiento de mineros y habitantes. El “campo vacío”, así ellos pueden controlar las minas con sus aliados.

El 25 de noviembre pasado, autoridades legítimas del pueblo indígena Pemón se pronunciaron para exponer la masacre de Ikabarú a través de un comunicado oficial. Denunciaron ante las instituciones del Estado: la violación de sus derechos, condenaron los hechos del 22/11/2019, exhortaron a una investigación conjunta entre las instituciones del Estado y la Jurisdicción Especial Indígena, repudiaron el amedrentamiento por parte de algunos efectivos militares y la presencia de grupos armados, la militarización de lugares en territorio Pemón, así como también:

“Cualquier tipo de proyecto inconulto referente a la minería o al proyecto de arco minero dentro de nuestro sector VI Akurimö, sin la presentación previa del estudio de impacto ambiental y sociocultural”⁷.

Según la versión oficial, lo acontecido en Ikabarú fue obra del jefe del sindicato Tren de Guayana (una peligrosa estructura delictiva conformada por exreclusos), que opera en La Paragua y

Hamacas donde duermen miembros de la comunidad indígena venezolana Warao en un refugio en Boa Vista. Otros duermen en el suelo dentro del refugio. 11 de febrero del 2017.

<https://www.hrw.org/es/news/2017/04/18/venezuela-la-crisis-humanitaria-se-extiende-brasil>



Foto: © 2017 César Muñoz Alcega/Human Rights Watch

El Manteco, a 900 km de Ikararú. El Ministerio Público hizo la detención de nueve personas presuntamente implicadas en el caso, a quienes les imputaron los delitos de homicidio intencional calificado por motivos fútiles e innobles, robo agravado, robo agravado de vehículo automotor y agavillamiento⁸. Mientras tanto el Observatorio Venezolano de Violencia en Bolívar ha denunciado “*la omisión por parte del Estado frente al accionar de dichas bandas que operan bajo extorsión, sicariato, explotación ilegal de oro, entre otras actividades delictivas*”. La población de dicho estado está en situación de vulnerabilidad e indefensión.

⁸ Tal cual. (2019). Fiscalía de Maduro ratifica que masacre de Ikararú, en Bolívar, dejó ocho fallecidos. <https://talcualdigital.com/fiscalia-de-maduro-ratifica-que-masacre-de-ikararu-en-bolivar-dejo-ochos-fallecidos/>

3

CRIMEN Y SAQUEO

El control territorial por parte de diversos actores, nacionales y extranjeros, complejizan las dinámicas sociales y ambientales. Los sindicatos, el pranato y las megabandas son de las agrupaciones armadas más violentas que existen en el país. Las dos últimas son grupos criminales que operaban en el resto de Venezuela y que progresivamente fueron migrando hacia las minas en un proceso de diversificación y expansión de sus operaciones delictivas:

“Han cambiado robos, hurtos y secuestros por el tráfico internacional de drogas y la minería ilegal, entre otras actividades del crimen organizado. Pero además se han mudado a los estados donde se desarrollan estas economías ilícitas: Sucre, Zulia, Táchira y Bolívar”¹.

Los sindicatos, grupos armados propios de las zonas mineras al sur del Orinoco, han procurado y controlado la minería ilegal. Son responsables de múltiples crímenes contra los mineros y la población autóctona.

La organización Human Rights Watch publicó una investigación en la que mineros entrevistados declaran que reciben maltratos en las minas por parte de los sindicatos que los vigilan; si alguien llegara a incumplir las reglas (mezclar el oro con otro elemento o robar el oro) pueden ser golpeados, desmembrados o desaparecidos/asesinados. Además del trabajo forzado, en las minas son una constante las condiciones de insalubridad, la probabilidad de contraer malaria, hepatitis o enfermedades de transmisión sexual, la exposición a sustancias tóxicas como el mercurio para obtener oro, el consumo de drogas, la prostitución y las violaciones a mujeres y niñas².

Todo esto acontece en las minas ilegales con anuencia de los funcionarios gubernamentales, tanto civiles como militares. Aunque en ocasiones ocurren enfrentamientos entre cuerpos de seguridad del Estado y los grupos

criminales, esto no atiende a una política planificada de desmantelamiento del crimen organizado, sino más bien a un proceso de tensión y lucha por el dominio territorial. Sirva de ejemplo lo publicado por Transparencia Venezuela en su informe del sector minero: “Una constante en las zonas mineras de El Callao, Tumeremo, Upata y Guasipati es los enfrentamientos entre grupos armados: los pranes o los sindicatos, grupos parapoliciales o la guerrilla del ELN por la posesión de los territorios, y estos a su vez combatidos por operaciones militares con el resultado de masacres de grupos de mineros en los que predomina la impunidad”. Así mismo, habitantes del estado Bolívar, entrevistados en la investigación especial “Oro Mortal” de Transparencia Venezuela, afirman que “el surgimiento y el fortalecimiento de las bandas, autodenominadas sindicatos mineros, fue posible gracias al respaldo y la participación de algunos funcionarios con altos cargos en el gobierno, y al beneplácito de los responsables de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana destacados en la zona”⁴.

La instalación y la permanencia de la trama criminal que controla la minería ilegal al sur de Venezuela ha ocurrido con la complicidad de los cuerpos de seguridad del Estado y del propio gobierno regional y nacional. Si existiera un ejercicio de vigilancia y control efectivo del territorio por parte de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana para la defensa integral, no hubiese ocurrido el proceso de despojo, desplazamiento y control territorial de las poblaciones locales e indígenas en los últimos 15 años. Son numerosas las investigaciones y los testimonios que señalan la imbricación entre milita-

res y grupos criminales en la trama de contrabando de minerales, transporte irregular de gasolina y traslado de maquinarias para la extracción en las minas. En entrevistas realizadas por Human Rights Watch, varias personas que han estado en zonas mineras “indican que agentes de seguridad estatales visitan las minas para cobrar sobornos”⁵.

El estado Amazonas ha sufrido una fuerte ocupación por mineros ilegales (“garimpeiros”, que incursionaron desde mediados de los 80’) y también por guerrillas como el ELN y la disidencia de las FARC, quienes han encontrado en Venezuela un espacio ideal para continuar con la extracción aurífera –aunque no exclusivamente– sin ningún tipo de obstáculo institucional. En la actualidad se han establecido en los municipios Autana, Atabapo, Alto Orinoco y Río Negro (los dos últimos municipios se ubican dentro de la Reserva de Biosfera Alto Orinoco–Casiquiare). Han degradado los espacios naturales y han desestructurado los sistemas de vida de las comunidades indígenas. Entre las principales problemáticas que hoy azotan el estado Amazonas, se cuenta la ocupación de territorio en áreas prístinas donde nunca antes hubo minería, el reclutamiento de jóvenes indígenas para integrar las filas del cuerpo guerrillero con el respectivo adoctrinamiento político, la trata de mujeres jóvenes indígenas en redes de prostitución que operan en las minas y el contrabando de gasolina, alimentos y minerales⁶.

La misma dinámica de violencia delincinencial se ha expandido hasta el territorio Esequibo. Investigaciones de campo y reportajes periodísticos regis-

tran enfrentamientos en la frontera de Venezuela con Guyana, entre el Ejército venezolano, sectores de la guerrilla y los sindicatos, lo que ha provocado desplazamiento de personas. En los pueblos fronterizos de Guyana es común el comercio de oro, la presencia de migrantes venezolanos, la prostitución y la trata de personas. Recientemente se ha reportado que la población minera de Ethingbang (Guyana) es asediada por guerrilleros del ELN, y los dueños de minas han optado por contratar seguridad privada. Inevitablemente han aumentado las tensiones por el control del territorio. No obstante, la policía del país vecino también forma parte de la red de corrupción que extorsiona a los pequeños mineros. El río Cuyuní es utilizado para el tráfico de minerales, insumos para la minería, gasolina y trata de personas (Bram Ebus, 2019)⁷.

3.1 Desplazamiento territorial indígena

El mencionado proceso de despojo ha afectado directamente a los habitantes originarios, a través de la invasión violenta y/o la degradación y la contaminación de espacios totalmente controlados por grupos armados, en los que las comunidades ya no pueden desarrollar su vida como lo hacían tradicionalmente. Las comunidades indígenas venezolanas, hoy día están sometidas a dinámicas de desplazamiento forzado hacia otros territorios, inclusive hacia otros países como Brasil, donde migrantes, principalmente de los pueblos Pemón y Warao, llegan solicitando refugio.

Según ACNUR, actualmente existe un grupo de aproximadamente 500 perso-

¹ Brotes de enfermedades en Venezuela revelan migración criminal a zonas mineras.

<https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/brotos-de-enfermedades-en-venezuela-revelan-migracion-criminal-a-zonas-mineras/>.

² Violentos abusos en minas de oro ilegales. Denuncias creíbles de participación y complicidad de autoridades venezolanas. <https://www.hrw.org/es/news/2020/02/04/venezuela-violentos-abusos-en-minas-de-oro-ilegales>

³ La sangrienta fiebre del oro, pranes, guerrillas y militares. “Análisis de la cadena productiva del sector minería”. https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2018/11/EPE-II-Sector-Mineria_AF.pdf.

⁴ “Oro Mortal” - Transparencia Venezuela <http://transparencia.org.ve/oromortal/>

⁵ Violentos abusos en minas de oro ilegales. Denuncias creíbles de participación y complicidad de autoridades venezolanas.

<https://www.hrw.org/es/news/2020/02/04/venezuela-violentos-abusos-en-minas-de-oro-ilegales>

⁶ Moncada, A. “Oro, cocaína y control: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en la minería ilegal del estado Amazonas”, p. 46. Revista *Territorios Comunes*, N° 3. Observatorio de Ecología Política de Venezuela.

http://www.ecopoliticavenezuela.org/wp-content/uploads/2020/03/0-Territorios-Comunes-3_FINAL3.pdf.

⁷ Aguas turbulentas a lo largo de la frontera entre Guyana y Venezuela.

<https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/guyana/troubled-waters-along-guyana-venezuela-border>.

nas Warao en Belém (Brasil), que han llegado desde el año 2017⁸, y de la parcialidad indígena Pemón-Taurepã se contaban 1.300 personas hasta agosto del 2019, quienes se encuentran en la población hermana pemón de Tarau-paru en Magdalena. Todos huyeron de la persecución criminal que vivieron en el Parque Nacional Canaima⁹.

El panorama de ocupación del territorio para la extracción criminal de minerales compromete la existencia de los pueblos originarios porque promueve la aculturación de sus miembros y hasta puede causar su desaparición física.

3.2 Autodeterminación del Pueblo Uwottüja (Uwõtjüja)

Debido a la invasión y la criminalidad que está asolando los territorios indígenas al sur del río Orinoco, aunado a los proyectos extractivistas ordenados por el Ejecutivo Nacional, se han realizado varios pronunciamientos y denuncias por parte de los mismos indígenas. El más reciente es el pronunciamiento del pueblo indígena Uwõtjüja, quienes viven al Noroeste de Amazonas.

El pasado 26 de febrero del 2020, representados por la Organización Indígena del Pueblo Uwõtjüja del Sipapo (OIPUS), los habitantes de los sectores de los cuatros ríos, Autana, Cuao, Sipapo, Guayapo, y del sector Orinoco medio, manifestaron lo siguiente: *“Hemos decidido defendernos por nuestro propio medio de esta invasión silenciosa, haciendo uso de nuestro derecho constitucional a la*

*defensa de la soberanía de nuestra nación, como ciudadanos indígenas venezolanos. Hemos decidido defender nuestro territorio Uwõtjüja”*¹⁰, esto acompañado de una exigencia de demarcación del territorio indígena, que les garantice el derecho a la propiedad colectiva que les corresponde constitucionalmente.

El pueblo Uwõtjüja declaró que defenderán sus territorios, por sus propios medios, de grupos armados presentes en el municipio Autana, tanto nacionales como extranjeros, que se dedican a la minería ilegal de oro, el narcotráfico y la construcción ilegal de pistas de aterrizaje, que generan conflictos internos, enfrentamientos y muertes. Así como rechazan las situaciones de hostilidad que viven constantemente. Exigen que se les explique la complacencia por parte del Estado con la presencia de los grupos guerrilleros que les acechan:

“Exigimos al gobierno y al Estado venezolano que explique o aclare a nuestro pueblo indígena Uwõtjüja de los 4 ríos. Por qué estos grupos armados que se autoidentifican como parte de la organización FARC y ELN afirman contar con la autorización del gobierno venezolano para permanecer en el territorio venezolano, sin previa consulta, en violación de las normas constitucionales que nos amparan”.

⁸ Jornada de documentación en Pará, Brasil, beneficia a más de 100 indígenas warao venezolanos.

<https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/2/5e4db2354/jornada-de-documentacion-en-para-beneficia-a-mas-de-100-indigenas-warao.html>

⁹ Indígenas venezolanos buscan la seguridad a través de la frontera en Brasil. <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/8/5d4d8aaf4/indigenas-de-venezuela-buscan-la-seguridad-a-traves-de-la-frontera-en-brasil.html>

¹⁰ Pronunciamiento del pueblo indígena Uwottüja de los habitantes de los sectores de los cuatros ríos, Autana, Cuao, Sipapo, Guayapo, y el sector Orinoco medio, del municipio Autana, Amazonas, Venezuela.

<https://watanibasocioambiental.org/wp-content/uploads/2020/03/Pronunciamiento-26.pdf-1.pdf>



Foto: Bram Ebus

4

Soldados visitan una obra donde se procesa el oro procedente de diferentes minas informales. La mayoría del mismo es posteriormente vendido a la compañía estatal Minerven, a pesar de su origen ilegal.

<http://www.ecopoliticavenezuela.org/2019/09/02/quien-asesina-minas-venezuela/>

NEGOCIO DEL ORO: INSTITUCIONALIZACIÓN DE UNA ECONOMÍA MAFIOSA

El proyecto Arco Minero del Orinoco se anunció de forma rimbombante en febrero del 2016, con la invitación para el concurso de 150 empresas mineras nacionales e internacionales. El fin es desarrollar proyectos megamineros conjuntos. Tal iniciativa fue rechazada por múltiples sectores de la vida nacional, incluyendo muchas comunidades y organizaciones indígenas, por su potencial de altísimo impacto ambiental y sociocultural. A pesar de los esfuerzos

del gobierno por incorporar a la “gran minería” en este proyecto, la realidad actual es muy distinta a la promocionada comunicacionalmente hace 4 años. Para finales del 2019 solo se habían establecido alianzas comerciales con 18 empresas, la mayoría venezolanas de dudosa procedencia y actuación, como Faoz Corp., que para el momento de la promulgación del decreto del AMO no estaba inscrita en el Registro Nacional de Contratistas¹. Precisamente en ese año, el gobierno publica el Plan Nacional Minero 2019-2025, que plantea la minería como una de las protagonistas de las políticas económicas oficiales con base en el imaginario de *Venezuela potencia minera*.

Entre las empresas internacionales con las cuales se han conformado empresas mixtas podemos mencionar: Mibiturven (Turquía)², Biet Lahem (Palestina)³ y Ecosocialista Siembra Minera (Canadá). Todos capitales y asociaciones relacionados con un sistema de especulación y estrategias financieras perjudiciales para la economía de cualquier nación. Uno de los casos más claros lo representa Siembra Minera, empresa mixta conformada entre la CVG y la Gold Reserve Mining, con sede en Barbados, país catalogado como paraíso fiscal. En el artículo 10 del decreto 2.788 (Gaceta Oficial N° 41.122) para la creación de dicha empresa, se autoriza a la misma a mantener cuentas en moneda extranjera en instituciones financieras ubicadas en el país o en el extranjero, sumado a un conjunto de facilidades que prácticamente habilitan la extracción

de minerales fuera de Venezuela sin ninguna regulación o límite⁴.

Parte de las ganancias que genera el negocio minero al sur del Orinoco está siendo destinada a fortalecer estructuras formales que buscan darle cierta “legitimidad y estabilidad”. Ya no es solo la política asistencialista del gobierno, sino que este mismo destina los recursos obtenidos para sostener parte de su institucionalidad. La extracción y el negocio del oro en su faceta irregular, violenta y anárquica se ha institucionalizado progresivamente. La decisión del Ejecutivo de otorgar “*una mina de oro, en pleno proceso productivo, en plena capacidad productiva, a cada gobernación de los estados bolivarianos (oficialistas)*” apunta en esta dirección. Las gobernaciones, ante la quiebra de las capacidades productivas del país, incluyendo la renta petrolera, pasan a depender de la renta minera y a estar al claro servicio del sector político gobernante, sin ningún tipo de autonomía política. De esta forma, se acentúa la mutación del Estado como una estructura social para ejecución de políticas públicas hacia una de apropiación de riqueza por la fuerza, llevada a cabo por una élite política y militar.

4.1 BCV y Petro: mecanismos institucionales de legitimación de capitales

Las primeras sanciones internacionales aplicadas entre noviembre del 2018 y principios del 2019⁵ por el gobierno de EE.UU. contra la venta de oro venezolano

afectaron directamente los intercambios comerciales del gobierno nacional y alteraron la mecánica de lo que venía funcionando como una especie de salvavidas económico para el estamento en el poder. Esto profundizó el carácter informal de las actividades extractivas e indujo al gobierno de Maduro a buscar nuevas vías irregulares e ilegales para vender el material precioso que extraen diariamente de la Amazonía venezolana.

Dos hechos internacionales de incautación de oro ilegal son prueba clara de esas rutas irregulares de comercio: 1) En Uganda, marzo del 2019, se incautaron 7,4 toneladas de oro provenientes de Venezuela que habían sido tramitadas por Goetz Gold LLC. Luego de tres semanas de haberse hecho la incautación, el cargamento fue liberado con la venia de las máximas autoridades de dicho país⁶; 2) El 6 de diciembre del 2019, la Policía Federal de Brasil desarticuló una organización criminal que sería responsable del comercio ilegal de al menos 1,2 toneladas de oro procedente de Roraima (Venezuela)⁷.

El oro viene siendo la apuesta económica y el 2019 fue el año de estructuración de un mecanismo financiero de legitimación de capitales, que busca evadir cualquier tipo de obstáculo. Dos han sido las herramientas: el Banco Central de Venezuela (BCV) y la criptomoneda Petro.

Desde el 2013, la venta del oro del BCV ha tenido un peso importante para el funcionamiento y mantenimiento del gobierno. Entre el 2013 y finales del 2018, según cifras del Consejo Mundial del Oro (World Gold Council, WGC), hubo una reducción de casi la mitad de las re-

servas internacionales del BCV, al pasar de 360 toneladas a 161,22 toneladas⁸. Se estimó que para principios del 2020 el BCV tendría cerca de 90 toneladas en sus bóvedas. El 2019 fue un año en el que aumentaron considerablemente esas ventas. La situación financiera formal del BCV resulta preocupante, si se tiene en cuenta que en 7 años se han desfalcado más del 75% de las reservas internacionales en oro.

En el último lustro el manejo del BCV ha sido completamente discrecional. El funcionamiento del ente oficial presenta múltiples anomalías constitucionales, al no rendir cuenta de sus actuaciones ni resultados de sus políticas sobre el oro. Una gran *caja negra* que no aclara si el oro vendido proviene del Arco Minero o si ya se encontraba en sus bóvedas, y que tampoco expone su planificación de gastos por ganancias obtenidas. El manejo directo del BCV le ha permitido al Ejecutivo *blanquear* (formalizar) el oro extraído al sur del Orinoco, en búsqueda de mecanismos de comercialización fuera de las fronteras venezolanas. Al hacerlo, un ente oficial reconocido internacionalmente resulta más efectivo para ocultar la proveniencia del oro.

Viendo oportunidades de evadir bloqueos en el sistema convencional, el gobierno apostó al mercado de criptomonedas con la puesta en marcha del Petro: primer token emitido por el Estado venezolano que presuntamente se sustentaría en reservas de petróleo. Con la debacle de la industria petrolera y el auge desenfrenado de la minería, optan por diversificar el mecanismo y en marzo del 2018 anuncian el “Petro Oro”⁹. Desde ese momento se firman convenios con empresas mixtas

¹ Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco. (2018, mayo 19). La Plataforma contra el Arco Minero ante las elecciones: «Sin luz ni agua. El Arco Minero y las presidenciales». *Observatorio de Ecología Política de Venezuela*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/05/19/la-plataforma-arco-minero-ante-las-elecciones-sin-luz-agua-arco-minero-las-presidenciales/>

² Decreto N° 3.598, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta entre CVG Compañía General de Minería de Venezuela, C.A., (MINERVEN) y la Empresa Marilyn Proje Yatirim, S.A., bajo la forma de Sociedad Anónima, denominada Empresa Mixta Sociedad Anónima Minería Binacional Turquía - Venezuela (MIBITURVEN, S.A.), la cual estará adscrita al Ministerio del Poder Popular de Industria y Producción Nacional. La información se puede revisar en <https://gacetaoficial.tuabogado.com/gaceta-oficial/decada-2010/2018/gaceta-oficial-41472-del-31-agosto-2018> | <http://vicepresidencia.gob.ve/publicado-en-gaceta-oficial-no-6-354-aumento-del-salario-minimo-y-cestaticket/>

³ Palestina – Ministerio de Desarrollo Minero Ecológico. (s. f.). <http://www.desarrollominero.gob.ve/tag/palestina/>

⁴ Romero del Giudice, C. A. (2018). De Caracas a Barbados: Ruta de la estafa de Gold Reserve a la República. *Boletín. Desarmando al Arco Minero*, Nro. 1, 8-18. https://www.derechos.org/ve/web/wp-content/uploads/boletin_amo_def.pdf

⁵ Qué contemplan las sanciones de EE.UU. contra el oro venezolano. (2018, noviembre 1). *Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/economia/que-contemplan-las-sanciones-de-eeuu-contra-el-oro-venezolano/>

⁶ *El oro venezolano aparece en Uganda* | Internacional | EL PAÍS. (s. f.). https://elpais.com/internacional/2019/03/16/america/1552705572_568894.html

⁷ Receita e PF caçam 22 por contrabando de ouro da Venezuela. (s. f.). *Fausto Macedo*. Recuperado 1 de mayo de 2020. <https://politica.estadao.com.br/blogs/fausto-macedo/receita-e-pf-cacam-22-por-contrabando-de-ouro-da-venezuela/>

⁸ Los bancos centrales compran un 73% más de oro en 2019 que en el mismo periodo de 2018. (2019, julio 9). *Oroinformación*. <https://oroinformacion.com/los-bancos-centrales-han-comprado-un-73-mas-de-oro-en-2019-que-en-el-mismo-periodo-del-ano-pasado/>

⁹ García, G. (2018, marzo 23). *Criptomoneda El Petro también será respaldada por Oro*. MPPPST. <http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/2018/03/23/criptomoneda-el-petro-tambien-sera-respaldada-por-oro/>

para entrelazar la explotación minera con el petro, a través de mecanismos de compra-venta y fondos binacionales como el Venezuela-Palestina, que en mayo del 2018 arrancó con 20 millones de petros. Sumado a esto, se crean zonas económicas especiales en territorios como la isla de Margarita, Los Roques y Paraguaná, en los que los bienes y servicios podrán ser intercambiados en petros¹⁰.

Las sanciones económicas internacionales, la quiebra de PDVSA, la devaluación acelerada del bolívar y la predominancia y crecimiento de un entramado económico mafioso en todos los niveles del Estado y estratos sociales, a los cuales se han vinculado directa e indirectamente sectores de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (FANB) y la fuerza pública, han dado paso a la dolarización anárquica de la economía nacional. Por otro lado, la vinculación del petro con el mercado del oro atiende a la búsqueda de nuevos dispositivos para evadir dichas sanciones. Flujo de capitales mediante mecanismos financieros rápidos y efectivos para realizar transacciones internacionales.

Se destinan zonas económicas especiales (ZEE) en el territorio para que funcionen como paraísos fiscales, zonas libres de regulaciones aduaneras, arancelarias y laborales, en las que se exonera el pago de impuestos a agentes extranjeros.

En varias de estas ZEE, como Margarita y Los Roques, el turismo de lujo (cuyas megaconstrucciones generan graves impactos en los ecosistemas) incentiva y expande las actividades especulativas y de blanqueo (apuestas, casinos, prostitución, entre otras), que facilitan el flujo de divisas y transacciones en criptodivisas.

¹⁰ Venezuela aportará 20 millones de petros para crear fondo binacional con Palestina. (s. f.). RT en Español. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://actualidad.rt.com/actualidad/270744-venezuela-palestina-fondo-binacional-millones-petro>. Isla de Margarita es declarada Zona Económica Especial de Uso del Petro. (s. f.). Recuperado 1 de mayo de 2020, de <http://vicepresidencia.gob.ve/isla-de-margarita-es-declara-da-zona-economica-especial-de-uso-del-petro>



La dinámica económica de la minería al sur de Venezuela, y de todos los negocios delincuenciales vinculados directa o indirectamente a ella, ha tenido impactos nacionales a una velocidad vertiginosa en los últimos años. Desde el 2019, el flujo de dólares y criptomonedas se ha formalizado y expandido sin ningún tipo de regulación, lo que ha abierto paso a procesos económicos fraudulentos que encubren operaciones de lavado de dinero y la consolidación de negocios ilegales y criminales que hoy se han instalado a todo lo largo del territorio nacional. Negocios que son el sostén del régimen mafioso instalado en Venezuela: tráfico (armas, drogas, combustible), minería ilegal, trata de personas, turismo de lujo y delincuencia, endeudamiento sostenido, extracción de madera y demás recursos naturales, entre otros.

Las condiciones de las minas atentan contra la salud de los trabajadores. Es común contraer malaria, hepatitis, enfermedades de transmisión sexual y exponerse al mercurio. Igualmente, se ha extendido el consumo de sustancias psicotrópicas y la prostitución.

5

SUR DEL ORINOCO, SOBERANÍA PERDIDA

La soberanía nacional, que como concepto intrínseco en la mayoría de las constituciones nacionales contempla trasladar el poder a los ciudadanos de dicha nación, se fundamenta en tres elementos principales: 1) la existencia de un territorio delimitado por fronteras, 2) las personas (ciudadanos) que habitan dicho territorio y los cuales son sujetos con derechos iguales para todos sin distinción, y 3) la autoridad que emerge del acuerdo de los ciudadanos para concretar el pacto social o de convivencia en la nación. Esos 3 aspectos quedaron completamente violentados con la promulgación del decreto 2.248 del Arco Minero, en el que se amputó un área superior al 12% del territorio nacional, cercenando directamente los derechos constitucionales (ambiente sano, consulta previa, organización

social, libre expresión, entre otros) y la autoridad quedó reducida a las altas esferas de las FANB y el ejecutivo nacional, que personificado en el presidente de la República y sus ministros, se adjudica la potestad de manejar el presupuesto público y la explotación de recursos minerales de forma arbitraria y discrecional, así como la potestad de cambiar por completo el sistema tributario y arancelario contemplado en las leyes orgánicas y la carta magna.

En los últimos años la vulneración de soberanía se agravó de forma escandalosa. Se abarcó más allá de la zona AMO. Esta problemática se expandió en la vasta región ubicada al sur del río Orinoco. Quedaron completamente difuminados, en un ambiente tenebroso e incierto, los elementos base que constituyen la “soberanía nacional”. Las fronteras se desdibujan entre el tráfico ilegal (oro, armas, drogas, personas, gasolina, bienes) y el paso de grupos guerrilleros. Los pobladores están a merced de las estructuras del crimen organizado, el abuso de autoridad y las condiciones de trabajo denigrantes y de semiesclavitud. También las llamadas “vacunas” (modalidad de extorsión cobrada en oro o dólares) se han convertido en el mecanismo de interacción unidireccional entre los sectores del poder armado y el resto de los habitantes.

La dinámica delincencial que fue transversalizando la minería al sur de Venezuela en los últimos 15 años ha terminado por permear progresivamente las estructuras estatales. Lo que ha generado una desarticulación de las Fuerzas Armadas, las cuales han pasado de ser una estructura vertical de mando, cuyo fin es la defensa nacional, a convertirse en administradora de la renta pública y, por lo tanto, en fuente de la corrupción, en un cuerpo fraccionado en parcelas de poder que inciden directamente en disputas territoriales y tramas económicas formales e informales. Dicha mutación y descomposición orgánica ha dado lugar a una presencia militar al sur de Venezuela que se caracteriza por:

- Fuerte militarización de territorios indígenas y zonas rurales.
- Permisividad para el ingreso de grupos guerrilleros nacionales y extranjeros por parte de altos mandos militares venezolanos.
- Jefes militares que imponen su control en zonas específicas. Emplean para ello prácticas violatorias de DD.HH. y crímenes de lesa humanidad de forma exacerbada.
- Sublevaciones de militares subalternos o de menor rango, como la del

Fuerte Luepa¹.

Actuación directa de componentes militares y públicos contra bandas paraestatales en algunas ocasiones. La mayoría de las veces esos mismos componentes se abstienen de actuar, están ausentes y/o se repliegan ante las acciones del crimen organizado.

Cabe destacar que la militarización del territorio Pemón, de otras comunidades indígenas y de franjas importantes del territorio del sur venezolano se acentuó desde la masacre de Santa Elena. Ya sea planificada o no, es importante resaltar que existen patrones en la forma de proceder de los castrenses. En primera instancia, una especie de anuencia para permitir la incursión de grupos armados paraestatales que han ido ocupando territorios indígenas en los que hay minas o yacimientos explotables, y en segunda instancia, la posterior militarización de dichas áreas. Una práctica nefasta que afecta estructuralmente la vida, la cultura y el patrimonio social-ambiental de los pueblos indígenas.

Ningún área de extracción minera ubicada al sur del río Orinoco escapa de la realidad mencionada. Más allá de la machacona campaña de propaganda gubernamental plagada de slogans tales

como: “minería ecológica”, “desarrollo”, “paz” e “inversión social”, “Venezuela Potencia Minera”, todos los hechos documentados y los testimonios de mineros y habitantes del sur ponen en evidencia una realidad muy diferente a lo expresado desde el discurso oficial. Por ello, al ser el oro un metal precioso explotado en zonas de conflictos que devienen en el financiamiento de crímenes y guerras, e imponen la violación de los derechos humanos, podemos afirmar que el metal extraído en el Arco Minero es **#OroDeSangre**.

La vasta región ubicada al sur del río Orinoco es un territorio restringido a una especie de soberanía criminal, en disputa entre sectores armados “formales” (FANB) y paraestatales (sindicatos, guerrillas), los cuales atienden a múltiples voces de mando aun cuando busquen fines similares; pero cuyos intereses particulares de dominación en determinados momentos pueden complementarse en una simbiosis macabra, mientras que en otros pueden ser completamente antagónicos y desatar episodios extremadamente violentos. Todo depende del contexto sociopolítico nacional e internacional, las circunstancias territoriales, los equilibrios en el ejercicio de poder, el movimiento en el mercado informal del oro y la posición de cada sector.

¹ Militares y reservistas indígenas se sublevaron en la Gran Sabana - El Pitazo. (s. f.). Recuperado: 1 de mayo de 2020, de <https://elpitazo.net/politica/militares-y-reservistas-indigenas-se-sublevaron-en-la-gran-sabana/>

#OroDeSangre

CRONOLOGÍA DEL CRIMEN

- 2016-2018 16 masacres ocurridas en zonas mineras al sur de Venezuela por control territorial, entre sindicatos, fuerzas de seguridad del Estado y las guerrillas (ELN y disidencia de las FARC).
- 2019 22 Y 23 DE FEBRERO. “Masacre de Santa Elena”, que implicó una arremetida directa por parte de la Guardia Nacional Bolivariana contra pobladores del municipio Gran Sabana que protestaban pacíficamente para reclamar el ingreso de ayuda internacional. Dicho episodio arrojó más de 20 heridos de bala y 8 muertos (4 indígenas entre ellos).
- 9 DE SEPTIEMBRE. Masacre por parte del ELN a mineros en la mina El Candado y desaparición de los cuerpos.
- 13 DE SEPTIEMBRE. Puerto Ordaz. Denuncian en la sede de la Fiscalía la desaparición de 400 mineros durante tres años en Tumeremo. Los familiares que realizaron la denuncia responsabilizaron al comandante del Ejército Ernesto Solís Mares (comandante del Batallón 512 de Infantería de Selva G/D Tomás de Heres, Fuerte Tarabay) por facilitar la presencia de la guerrilla en la zona y por ser también partícipe de hechos criminales.
- 22 DE NOVIEMBRE. Masacre de Ikabarú: hecho violento en el pueblo de Ikabarú, perpetrado por un grupo de individuos fuertemente armados que llegaron disparando. Hubo varios heridos y 7 personas asesinadas. El Ministerio Público hizo la detención de nueve personas presuntamente implicadas en el caso .
- 25 DE NOVIEMBRE. Pronunciamiento oficial de las autoridades legítimas del pueblo indígena Pemón del sector VI Akurimö, que rechazaban la masacre de Ikabarú.
- 2020 6 DE ABRIL. Asesinato del comandante Ernesto Solís Mares y el sargento de segunda Gustavo Flores, con múltiples disparos. Aún se desconocen los resultados de la investigación de los homicidios.

REFERENCIAS

- ACNUR. (2020). *Jornada de documentación en Pará, Brasil, beneficia a más de 100 indígenas warao venezolanos*. [Artículo en línea]. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/historia/2020/2/5e4db2354/jornada-de-documentacion-en-para-beneficia-a-mas-de-100-indigenas-warao.html>
- ACNUR. (2019). *Indígenas venezolanos buscan la seguridad a través de la frontera en Brasil*. [Artículo en línea]. Disponible en: <https://www.acnur.org/noticias/historia/2019/8/5d4d8aaf4/indigenas-de-venezuela-buscan-la-seguridad-a-traves-de-la-frontera-en-brasil.html>
- Deutsche Welle. (S/F). ¿Qué sanciones pesan actualmente sobre Venezuela?. [Artículo en línea]. Disponible en: <https://www.dw.com/es/qu%C3%A9-sanciones-pesan-actualmente-sobre-venezuela/a-4754448>
- Ebus, B. (2019). *Aguas turbulentas a lo largo de la frontera entre Guyana y Venezuela*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.crisisgroup.org/es/latin-america-caribbean/guyana/troubled-waters-along-guyana-venezuela-border>
- Efecto Cocuyo. (2018). *Siete víctimas del tiroteo en mina de Tumeremo tienen un solo tiro en la cabeza*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://efectococuyo.com/sucesos/siete-victimas-del-tiroteoen-mina-de-tumeremo-tienen-un-solo-tiro-en-la-cabeza/>
- Efecto Cocuyo. (2018, noviembre 1). *Qué contemplan las sanciones de EEUU contra el oro venezolano. Efecto Cocuyo*. <https://efectococuyo.com/economia/que-contemplan-las-sanciones-de-eeuu-contra-el-oro-venezolano/>
- Fernández, G. (s. f.). *Militares y reservistas indígenas se sublevaron en la Gran Sabana—El Pitazo*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://elpitazo.net/politica/militares-y-reservistas-indigenas-se-sublevaron-en-la-gran-sabana/>
- García, G. (2018, marzo 23). *Criptomoneda El Petro también será respaldada por Oro*. MPPPST. <http://www.mpppst.gob.ve/mpppstweb/index.php/2018/03/23/criptomoneda-el-petro-tambien-sera-respaldada-por-oro/>
- García, J. (s. f.). *El oro venezolano aparece en Uganda | Internacional | EL PAÍS*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de https://elpais.com/internacional/2019/03/16/america/1552705572_568894.html
- García Rawlins, C. (s. f.). *Venezuela aportará 20 millones de petros para crear fondo binacional con Palestina*. RT en Español / extraído de Reuters. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://actualidad.rt.com/actualidad/270744-venezuela-palestina-fondo-binacional-millones-petro>

- Gómez, D. (2020). *El International Crisis Group identifica a los grupos armados con más poder en Venezuela*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://alnavio.com/noticia/20514/actualidad/el-international-crisis-group-identifica-a-los-grupos-armados-con-mas-poder-en-venezuela.html>
- Human Rights Watch. (2020). *Venezuela: Violentos abusos en minas de oro ilegales*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.hrw.org/es/news/2020/02/04/venezuela-violentos-abusos-en-minas-de-oro-ilegales>
- Insight Crime. (2019). *Brotos de enfermedades en Venezuela revelan migración criminal a zonas mineras*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://es.insight-crime.org/noticias/analisis/brotos-de-enfermedades-en-venezuela-revelan-migracion-criminal-a-zonas-mineras/>
- Insight Crime. (2019). *Región minera en Guyana, puerta abierta al crimen organizado en Venezuela*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://es.insightcrime.org/noticias/analisis/minera-guyana-crimen-organizado-venezuela/>
- La Verdad. (2018). *Fiscalía investiga las muertes de la masacre en Tumeremo*. [Artículo en línea]. Disponible: <http://www.laverdad.com/sucesos/146908-fiscalia-investiga-las-muertes-de-la-masacre-en-tumeremo.html>
- La Verdad. (2017). *Enfrentamiento con militares en Tumeremo deja 11 muertos*. [Artículo en línea]. Disponible: <http://www.laverdad.com/sucesos/127143-enfrentamiento-con-militares-en-tumeremo-deja-11-muertos.html>
- Lanz, S. (S/F). *Para Conocer la historia de la minería de oro en Guayana 1970-2015*. [Artículo en línea]. Disponible: <http://periodicoellibertario.blogspot.com/2016/07/para-conocer-la-historia-de-la-mineria.html>
- Martiz, M. (2018). *La sangrienta fiebre del oro, pranes, guerrillas y militares*. Análisis de la cadena productiva del sector minería. Empresas propiedad del Estado, segunda parte. Transparencia Venezuela. [Informe en línea]. Disponible: https://transparencia.org.ve/wp-content/uploads/2018/11/EPE-II-Sector-Mineria_AF.pdf
- Meléndez, L. (2019). *Ikabarú en claves: De bloque especial del Arco Minero a escenario de una masacre*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://runrun.es/rr-es-plus/393967/ikabaru-en-claves-de-bloque-especial-del-arco-minero-a-escenario-de-una-masacre/>
- Moncada, A. (2020). *Oro, cocaína y control: Las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en la minería ilegal del estado Amazonas*. (pag. 46). Revista Territorios Comunes N°3. La minería en la gran crisis venezolana: extracciones, territorios y subjetividades. Observatorio de Ecología Política de Venezuela. [Revista en línea]. Disponible: http://www.ecopoliticavenezuela.org/wp-content/uploads/2020/03/0-Territorios-Comunes-3_FINAL3.pdf
- Moreno, V. (2018). *Hay 16 desaparecidos tras enfrentamiento armado en mina de Tumeremo*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://efectococuyo.com/sucesos/hay-16-desaparecidos-tras-enfrentamiento-armado-en-mina-de-tumeremo/>
- OIPUS. (2020). *Pronunciamento del pueblo indígena U̯otttija de los habitantes de los sectores de los cuatros ríos, Autana, Cuao, Sipapo, Guayapo y el sector Orinoco medio, del municipio Autana, Estado Amazonas, Venezuela*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://watanibasocioambiental.org/wp-content/uploads/2020/03/Pronunciamento-26.pdf-1.pdf>
- Ortega, P., & Macedo, F. (s. f.). *Receita e PF caçam 22 por contrabando de ouro da Venezuela*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <https://politica.estadao.com.br/blogs/fausto-macedo/receita-e-pf-cacam-22-por-contrabando-de-ouro-da-venezuela/>
- Pedraza, J. Á. (2019, julio 9). Los bancos centrales compran un 73% más de oro en 2019 que en el mismo periodo de 2018. *Oroinformación*. <https://oroinformacion.com/los-bancos-centrales-han-comprado-un-73-mas-de-oro-en-2019-que-en-el-mismo-periodo-del-ano-pasado/>
- Pérez, J. (2019). *¿Quién asesina en las minas?*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.aporrea.org/ddhh/a281819.html?fbclid=IwAR34bjXW5VEGnRFBV-9DPPxOYf-idaGhFhA3XilEDUs3P1gF8UkuQ7TPGbpU>
- Plataforma contra el Arco Minero del Orinoco. (2018, mayo 19). La Plataforma contra el Arco Minero ante las elecciones: «Sin luz ni agua. El Arco Minero y las presidenciales». *Observatorio de Ecología Política de Venezuela*. <http://www.ecopoliticavenezuela.org/2018/05/19/la-plataforma-arco-minero-ante-las-elecciones-sin-luz-agua-arco-minero-las-presidenciales/>
- Prensa OVV Bolívar. (2019). *Pranato y anarquía al sur del estado Bolívar cobran cada vez más víctimas*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://observatoriodeviolencia.org.ve/news/pranato-y-anarquia-al-sur-del-estado-bolivar-cobran-cada-vez-mas-victimas/>
- Revista SIC. (2019). *Comunicado oficial de las autoridades pemón ante la masacre de Ikabarú*. [Artículo en línea]. Disponible: <http://revistasic.gumilla.org/2019/comunicado-oficial-de-las-autoridades-pemon-ante-la-masacre-de-ikabaru/>
- Romero del Giudice, C. A. (2018). De Caracas a Barbados: Ruta de la estafa de Gold Reserve a la república. *Boletín. Desarmando al Arco Minero*, Nro. 1, 8-18. https://www.derechos.org.ve/web/wp-content/uploads/boletin_amo_def.pdf
- Rosales, N. (s. f.). *Isla de Margarita es declarada Zona Económica Especial de Uso del Petro*. Recuperado 1 de mayo de 2020, de <http://vicepresidencia.gob.ve/isla-de-margarita-es-declarada-zona-economica-especial-de-uso-del-petro/>
- Runrun.es. (2018). *OVV Bolívar muestra preocupación por la violencia en las zonas mineras*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://runrun.es/noticias/365176/ovv-bolivar-muestra-preocupacion-por-la-violencia-en-las-zonas-mineras/>
- Silverio, J. (2019). *Familiares de mineros en Tumeremo exigen justicia por 400 desapariciones*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://cronica.uno/familiares-de-mineros-en-tumeremo-exigen-justicia-por-400-desapariciones/>
- Silverio, J. (2019). *Tumeremo no descansa de la guerra por el oro y el Ejército da ultimatum de desalojo*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://cronica.uno/tumeremo-no-descansa-de-la-guerra-por-el-oro-y-el-ejercito-da-ultimatum-de-desalojo/>
- Silverio, J. (2020). *Asesinato de un comandante del Ejército vuelve a teñir de sangre al pueblo minero de Tumeremo*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://www.correodelcaroni.com/sucesos/4962-asesinato-de-un-comandante-del-ejercito-vuelve-a-teñir-de-sangre-al-pueblo-minero-de-tumeremo>
- SOS Orinoco. (2019). *Minería, guerrilla y enfermedades: el legado de la revolución a los indígenas de la Reserva de Biosfera Alto Orinoco Casiquiare, Amazonas Venezolano*. [Informe en línea]. Disponible: <https://drive.google.com/file/d/1KHwkyoiat01BsPETgIvHroqudKvmoCd4/view>
- Tal cual. (2019). *Fiscalía de Maduro ratifica que masacre de Ikabarú, en Bolívar, dejó ocho fallecidos*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://talcualdigital.com/fiscalia-de-maduro-ratifica-que-masacre-de-ikabaru-en-bolivar-dejo-ocho-fallecidos/>
- Tal cual. (2019). (n.d.). *Hallan cuerpos de hermanos asesinados en masacre en mina de Ikabarú*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://talcualdigital.com/fiscalia-registra-6-muertos-en-masacre-de-pemon-en-ikabaru/>
- Transparencia Venezuela. (2019). *“Oro Mortal: entre el crimen organizado, el ecocidio y la corrupción”. Informe especial*. [Informe en línea]. Disponible: <http://transparencia.org.ve/oromortal/>
- Vitti, M. (2019). *Masacre a comunidad pemón en Ikabarú producto de la guerra del oro en Venezuela*. [Artículo en línea]. Disponible: <http://www.ecopoliticavenezuela.org/2019/11/25/masacre-a-comunidad-pemon-ikabaru-producto-la-guerra-del-oro-venezuela/>
- Wataniba. (2019). *Comunicado de la Asociación Wataniba ante los graves hechos de violencia en Ikabarú, estado Bolívar*. [Artículo en línea]. Disponible: <https://watanibasocioambiental.org/comunicado-wataniba-ikabaru/>

